## **DECRETO 2612 DE 1997**

(octubre 28)

por el cual se retira del servicio activo a un Oficial General del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 128 del Decreto ley 1211 de 1990,

## DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128, 129 literal a), numeral 1º, y 130 del Decreto ley 1211 de 1990, retírase del servicio activo del Ejército Nacional en forma temporal con pase a la reserva "por solicitud propia", al señor Mayor General Orlando Salazar Gil-6380738, de Personal Agregado al Comando del Ejército Nacional, con novedad fiscal treinta (30) de noviembre de 1997.

Parágrafo. El señor Mayor General Salazar Gil, continuará dado de alta por el lapso de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de retiro en la Contaduría Principal del Comando del Ejército, en los términos y para los efectos del artículo 164 del Decreto ley 1211 de 1990.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional.

Gilberto Echeverri Mejía.